

Santander, 19 de enero de 2024

## Acta asamblea general ordinaria

En Santander, siendo las 19.30 horas del viernes 19 de enero de 2024 se reúne, en segunda convocatoria, la asamblea general de la Federación Cantábrica de Automovilismo de manera ordinaria, según el siguiente orden del día:

- 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**
- 2. Memoria deportiva 2023**
- 3. Ratificación del calendario de pruebas para la temporada 2024**
- 4. Aprobación, si procede, de las modificaciones a los reglamentos para la temporada 2024 y propuestas varias**
- 5. Ruegos y preguntas.**

A la misma asisten 18 miembros de los 21 que la conforman, además del Presidente, Vicepresidente y el secretario de la Federación:

### Por el estamento de Clubes

- C.D.E Beranga competición
- C.D.E Ojeda Sport
- C.L.H Tribus Competición
- C.D.E Escudería Cóbreces
- C.D.E Pe Flahs
- C.D.E Escudería Valle de Piélagos
- C.D.E La trazada sport
- C.D.E Rallyon
- C.D.E Valles Pasiegos

### Por el estamento de deportistas

- Aarón Zorrilla González
- Álvaro Gutiérrez González

- David Bustamante Rey
- Jonatan Cabo Andrés
- Juan Antonio Castillo Fernández
- Manuel Macho Gómez

**Por el estamento de oficiales**

- Alfredo Gómez Martínez
- Andrés Alberdi Ezquerro
- José Ramón Escalada Ubaldo

Los 18 miembros de la Asamblea cuentan con sus licencias en vigor tal y como lo exige la normativa vigente.

Tras el saludo del Sr. Presidente de la Federación se pasan a abordar los puntos de debate según el citado orden del día

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior**

Se procede a la votación del acta de la sesión anterior de fecha 18 de diciembre de 2023, no siendo necesaria su lectura a petición de los asambleístas. Siendo los votos emitidos los siguientes:

<b>A favor</b>	12
<b>En contra</b>	0
<b>Abstención</b>	4

Queda **aprobada** el acta de la sesión anterior.

## 2. Memoria deportiva 2023

Se incorpora en este punto del orden del día el C.D.E Rallyon

Gonzalo Pérez, Presidente de la FCTA, presenta la memoria deportiva 2023, documento enviado a la asamblea de forma previa a la misma para su lectura y análisis por parte de los asambleístas.

Sometido a **votación** por parte de la Asamblea el resultado de la misma es el siguiente:

<b>A favor</b>	16
<b>En contra</b>	0
<b>Abstención</b>	1

Por tanto, queda **aprobada**, la memoria deportiva del año 2023.

## 3. Ratificación del calendario de pruebas para la temporada 2024

Se incorpora en este punto del orden del día el C.D.E Valle de Piélagos

Gonzalo Pérez, Presidente de la FCTA, presenta el calendario provisional de pruebas del año 2024.

En este sentido, la organización del Rallye Ribamontan al Mar – 1000 cruces ha presentado un escrito para ser tratado en la Asamblea puesto que es de su interés participar en el campeonato de Rallyes de Cantabria. Para ello ponen tres premisas:

- La NO puntuabilidad de ninguna copa de promoción
- La NO puntuabilidad del campeonato de Cantabria de Regularidad Sport y Copa 60
- En caso de sobrepasar el número de inscritos, los inscritos admitidos serán elegidos por el organizador.

Explica el Secretario de la Federación, que esta situación contraviene los diferentes reglamentos de la Federación Cantábrica de Automovilismo, como por ejemplo, el siguiente de Reglamento Deportivo Rallyes/Rallysprint 2023

*"16.10. El organizador podrá admitir un número máximo de inscritos que habrá de definir en el reglamento particular. Si el número de inscripciones recibidas sobrepasa el límite, la admisión de los participantes quedará a criterio del organizador, bajo supervisión de la FCTA dando prioridad a criterios deportivos y licencias cántabras. El día de apertura de inscripción se publicará la lista de autorizados a inscribirse"*

Del reglamento general el siguiente:

*"1.3. Las copas comerciales privadas basadas o no en algún Campeonato, Copa o Trofeo de Cantabria, deberán ser aprobadas por los órganos de gobierno de la FCTA, y se denominarán de tal forma que no induzca a confusión con los torneos oficiales"*

*"4.2. Serán pruebas puntuables para los distintos Campeonatos, Copas y Trofeos de Cantabria, las pruebas incluidas en el calendario oficial establecido por la FCTA"*

por ello se propone la toma del siguiente acuerdo:

Aprobar la puntuabilidad del rallye Ribamontan al Mar – 1000 cruces dentro del campeonato cántabro de Rallyes siempre y cuando su participación en el campeonato cumpla con los reglamentos federativos y sea en igualdad de condiciones que las del resto de pruebas que compone el citado campeonato

Sometido a **votación** por parte de la Asamblea el resultado de la misma es el siguiente:

<b>A favor</b>	18
<b>En contra</b>	0
<b>Abstención</b>	0

Por tanto, queda **aprobado**, la puntuabilidad del Rallye Ribamontan al Mar – 1000 cruces dentro del campeonato cántabro de rallyes siempre y cuando su participación en el campeonato cumpla con los reglamentos federativos.

Seguidamente, se procede a la votación el calendario presentado en la Asamblea y sometido a **votación** el resultado de la misma es el siguiente:

<b>A favor</b>	18
<b>En contra</b>	0
<b>Abstención</b>	0

Por tanto, queda **aprobado**, el calendario de pruebas 2024 de la Federación Cántabra de Automovilismo.

**4. Aprobación, si procede, de las modificaciones a los reglamentos para la temporada 2024 y propuestas varias**

Jesús Aragón, director deportivo de la FCTA, presenta a la Asamblea la propuesta de modificación de los reglamentos de la Federación Cántabra que han sido trasladados a los miembros de la Asamblea de forma previa a la misma.

El apartado 3.4 se vota con el siguiente sentido, "aquellos participantes que cuenten con un permiso de participación y quieran obtener una licencia, al importe de la misma se le restará el importe abonado previamente por el permiso de participación"

Todas las modificaciones propuestas son **aprobadas por unanimidad** salvo las siguientes.

"4.3 Los dos miembros del equipo podrán conducir en el transcurso de la prueba si el copiloto está en posesión de la licencia de piloto correspondiente. El deportista en posesión de licencia de piloto que carezca del permiso de conducir en vigor no podrá participar en ninguna prueba de ninguna especialidad a excepción de los tramos disputados sobre tierra"

Sometido a **votación** por parte de la Asamblea el resultado de la votación es el siguiente:

<b>A favor</b>	15
<b>En contra</b>	0
<b>Abstención</b>	3

Queda **aprobado** el cambio en los reglamentos de la Federación Cántabra de Automovilismo

"8.4. El libro de ruta será impreso en tamaño DIN A5, preferentemente a doble cara y encuadernado con espiral continua en su borde izquierdo para que permita una apertura de 360º y sea resistente a múltiples manipulaciones. Cada página será numerada y su numeración será progresiva dentro de un mismo

ejemplar. Se incluirán planos y/o croquis de situación de las ceremonias, zona de asistencia, etc. se recomienda imprimir en color las páginas que contengan fotografías. Se publicará además un día antes del inicio de los reconocimientos.”

Sometido a **votación** por parte de la Asamblea el resultado de las votación es el siguiente:

<b>A favor</b>	17
<b>En contra</b>	0
<b>Abstención</b>	1

Queda **aprobado** el cambio en los reglamentos de la Federación Cántabra de Automovilismo

“11.17. Está prohibida la presencia de personal del equipo en el itinerario del rallye. La entrega de información, comida y/o bebida, deberá ser realizada, exclusivamente, junto a la pancarta de preaviso del control horario a las entradas a los parques de asistencia o reagrupamiento, bajo pena de exclusión. y junto a la pancarta de fin de zona de control tras el control stop de un tramocronometrado”

Sometido a **votación** por parte de la Asamblea el resultado de las votación es el siguiente:

<b>A favor</b>	12
<b>En contra</b>	0
<b>Abstención</b>	6

Queda **aprobado** el cambio en los reglamentos de la Federación Cántabra de Automovilismo

14.2. Está prohibido a los equipos circular en sentido contrario al tramo cronometrado y marcha atrás, bajo pena de exclusión.

Sometido a **votación** por parte de la Asamblea el resultado de la votación es el siguiente:

<b>A favor</b>	16
<b>En contra</b>	0
<b>Abstención</b>	2

Queda **aprobado** el cambio en los reglamentos de la Federación Cántabra de Automovilismo

"14.22. cada vehículo participante debe transportar un triángulo rojo reflectante que, en caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, como mínimo a 50 m antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes. Al equipo que no cumpla esta regla, le será impuesta una penalización en metálico de 30 €. La falta de triángulos a bordo será penalizada con 10"

Sometido a **votación** por parte de la Asamblea el resultado de la votación es el siguiente:

<b>A favor</b>	1
<b>En contra</b>	9
<b>Abstención</b>	8

Queda **rechazado** el cambio en los reglamentos de la Federación Cántabra de Automovilismo



“14.9. En caso de retraso imputable al equipo, el comisario anotará una nueva hora de salida y el retraso acumulado será penalizado a razón de un minuto por minuto o fracción de minuto. En caso de presentarse el equipo en línea de salida sin los elementos de seguridad obligatorios (casco, guantes, ropa ignífuga, harnes, arneses, etc.) y/o encontrarse mal colocados o desabrochados, se aplicará una sanción de 1 minuto por cada minuto de retraso. Siendo la sanción aplicable para las anillas de la extinción de 10”

Sometido a **votación** por parte de la Asamblea el resultado de la votación es el siguiente:

<b>A favor</b>	12
<b>En contra</b>	0
<b>Abstención</b>	6

Queda **aprobado** el cambio en los reglamentos de la Federación Cántabra de Automovilismo.

11.5. Copa Car Cross. Las pruebas puntuables serán las disputadas en el campeonato de montaña más el rallysprint de tierra de Santillana del Mar (Coe. 1.5)

Sometido a **votación** por parte de la Asamblea el resultado de la votación es el siguiente:

<b>A favor</b>	17
<b>En contra</b>	1
<b>Abstención</b>	0

Queda **aprobado** el cambio en los reglamentos de la Federación Cántabra de Automovilismo

14.1. Todo piloto participante en el Campeonato de Slalom deberá equiparse al menos con:

- Guantes obligatorio
- Mono obligatorio

\* Aceptando con homologación caducada

Sometido a **votación** por parte de la Asamblea el resultado de la votación es el siguiente:

<b>A favor</b>	17
<b>En contra</b>	1
<b>Abstención</b>	0

Queda **aprobado** el cambio en los reglamentos de la Federación Cantabra de Automovilismo

Además, se realiza una propuesta adicional, no se podrá cambiar de piloto en las listas de inscritos desde el momento del cierre de las inscripciones.

Sometido a **votación** por parte de la Asamblea el resultado de la votación es el siguiente:

<b>A favor</b>	18
<b>En contra</b>	0
<b>Abstención</b>	0

Queda **aprobado** el cambio en los reglamentos de la Federación Cántabra de Automovilismo

Además, se realiza una segunda propuesta adicional, aumentar el tiempo de caducidad de los depósitos de seguridad dos años adicionales.

Sometido a **votación** por parte de la Asamblea el resultado de la votación es el siguiente:

<b>A favor</b>	15
<b>En contra</b>	0
<b>Abstención</b>	3

Queda **aprobado** el cambio en los reglamentos de la Federación Cántabra de Automovilismo

Dentro del apartado de propuestas varias, y siguiendo el orden establecido en la documentación con la que cuentan los miembros de la Asamblea, el Presidente de la Federación presenta el apartado de **ayudas a organizadores** donde la FCTA siguiendo la política de ayudas a sus federados destinadas a fomentar el automovilismo, propone para este año, subvencionar de la misma manera que los años anteriores los derechos federativos de cada una de las pruebas puntuables,

Sometido a **votación** por parte de la Asamblea el resultado de la misma es el siguiente:

<b>A favor</b>	16
<b>En contra</b>	0
<b>Abstención</b>	2

Queda **aprobado** el apoyo a los organizadores de pruebas.

Además, propone que la FCTA apoye a los **deportistas** que tengan que tramitar tanto licencia Estatal como Autonómica a lo largo del año, devolviendo el importe de la licencia Autonómica, siempre que se justifique que han seguido algún campeonato, certamen, copa etc. en los diferentes campeonatos nacionales.

Sometido a **votación** por parte de la Asamblea el resultado de la misma es el siguiente:

<b>A favor</b>	18
<b>En contra</b>	0
<b>Abstención</b>	0

Queda **aprobado** el apoyo a los deportistas

En cuanto a los **premios en metálico** de los primeros clasificados en rallies y ralliesprint, el Presidente de la FCTA propone a la Asamblea la modificación de los mismo.

A propuesta de Aaron Zorrilla se somete a votación el siguiente reparto de premios:

Primer clasificado	200,00 €
Segundo clasificado	150,00 €
Tercer clasificado	100,00 €
Cuarto clasificado	75,00 €
Quinto clasificado	50,00 €
Sexto clasificado	25,00 €

Sometido a **votación** por parte de la Asamblea el resultado de la misma es el siguiente:

<b>A favor</b>	18
<b>En contra</b>	0
<b>Abstención</b>	0

Queda **aprobado** la modificación de premios de los primeros clasificados en rallyes y rallysprint

Por último, propone a la Asamblea la modificación de las **dietas a oficiales**, quedando las mismas según la siguiente tabla

	<b>DC</b>	<b>OC-CD</b>	<b>OB-OD</b>
<b>Viernes y sábado</b>	200,00 €	120,00 €	
<b>Sábado</b>	150,00 €	80,00 €	80,00 €

Sometido a **votación** por parte de la Asamblea el resultado de la misma es el siguiente:

<b>A favor</b>	17
<b>En contra</b>	0
<b>Abstención</b>	1

Queda **aprobado** la modificación de las dietas de oficiales

La Escudería Pe Flash propone la modificación de clase 4 a clase 6 de los vehículos Suzuki Swift Sport 1.4 Booster Jet N3

Sometido a **votación** por parte de la Asamblea el resultado de la misma es el siguiente:

<b>A favor</b>	12
<b>En contra</b>	6
<b>Abstención</b>	0

Queda **aprobado** la inclusión en la clase 6 de los vehículos Suzuki Swift Sport 1.4 Booster Jet N3

A petición de Álvaro A. Iglesias Gutiérrez, quien ha remitido por escrito a la Asamblea una carta, se debaten las siguientes propuestas de acuerdo:

Que en los campeonatos regionales los resultados a retener sean los siguientes:  
Rallyes, 5 pruebas, Rallysprint 7 pruebas y subidas de montaña, 5 pruebas.

La Asamblea, debatido el punto aprueba lo siguiente:

- Para poder puntuar en el campeonato se deberán tener tres salidas
- Una descalificación no se podrá descartar
- Se podrá descartar una prueba en la que el participante no se haya inscrito.

Hasta 4 pruebas no se puede descartar

De 5 a 7 un descarte

De 8 a 10, dos descartes

De 11 pruebas en adelante, tres descartes

Sometido a **votación** por parte de la Asamblea el resultado de la misma es el siguiente:

<b>A favor</b>	15
----------------	----

<b>En contra</b>	1
<b>Abstención</b>	1

Queda **aprobado** la propuesta de pruebas a retener.

Modificar los pesos en los siguientes de los vehículos hasta 2000 cc siendo el peso propuesto 850 kg (+100) 950 kg y de los vehículos de 2500 cc 950 kg (+100) 1050 kg

No se somete a **votación** por parte de la Asamblea por falta de concreción en la misma.

## 5. Ruegos y preguntas

Manuel Macho plantea la posibilidad de dar dos minutos por delante y por detrás en las Copas comerciales en las listas de inscritos.

Aarón pregunta sobre las copas comerciales y Gonzalo Pérez ha explicado que las copas que continúan es la Copa Braulio y la Copa Kumho. La copa Pirelli, la copa Turbo Dickens y la copa AX no continuarán.

Raúl Ochagavía plantea la posibilidad de volver a realizar las asambleas los fines de semana.

Andrés Alberdi pregunta sobre la copa astur cántabra que se publicó en las redes sociales, Gonzalo Pérez le explica que no ha habido interés suficiente y por ello no se realiza.

También pregunta sobre las funciones de Jesús A. Aragón, quien le explica que trabajos va a desarrollar.

Cuestiona también sobre si se ha dado de baja algún miembro de la Junta Directiva por la incorporación de Jesús A. Aragón. Gonzalo Pérez explica que no ha habido ninguna baja sino que se ha incorporado sumando una persona a la misma.

Y no habiendo más temas a tratar, se levanta la sesión de las 22.00 horas.

20203660T  
GONZALO  
PEREZ (R:  
Q8955008A)

Firmado digitalmente  
por 20203660T  
GONZALO PEREZ (R:  
Q8955008A)  
Fecha: 2024.01.22  
18:10:22 +02'00'

AJA AGUILERA  
ALBERTO -  
72074895W

Firmado digitalmente  
por AJA AGUILERA  
ALBERTO - 72074895W  
Fecha: 2024.01.19  
22:04:28 +01'00'

**Gonzalo Pérez García**

Presidente

**Alberto Aja Aguilera**

Secretario